



Asamblea General Consejo de Seguridad

Distr. general
19 de junio de 2015
Español
Original: inglés

Examen de los progresos realizados en la aplicación de la declaración de compromisos mutuos sobre la consolidación de la paz en Liberia

Cuarto informe sobre los progresos realizados

I. Introducción

1. En el presente informe figura información actualizada sobre la declaración de compromisos mutuos y las metas aprobadas en febrero de 2013 por la configuración encargada de Liberia de la Comisión de Consolidación de la Paz y el Comité Directivo Conjunto del Fondo para la Consolidación de la Paz en Liberia. Este es el cuarto informe de examen y en él se evalúan los progresos realizados en la aplicación de la declaración de compromisos mutuos durante el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2014.

2. El 16 de noviembre de 2010, el Gobierno de Liberia y la configuración encargada de Liberia de la Comisión de Consolidación de la Paz aprobaron la declaración de compromisos mutuos sobre la consolidación de la paz en Liberia (véase PBC/4/LBR/2) para acompañar las medidas de consolidación de la paz del país. En la declaración se acordó realizar exámenes periódicos de las metas de la declaración para supervisar los progresos realizados y modificar la declaración según procediera.

3. El primer examen de la aplicación de la declaración de compromisos mutuos se llevó a cabo en 2011 y en su documento final se modificó la declaración original y se establecieron nuevos compromisos y metas (PBC/6/LBR/2). El documento fue aprobado por la configuración encargada de Liberia el 9 de mayo de 2012. El segundo examen se centró en los principales avances logrados y dificultades encontradas en el período comprendido entre el 1 de agosto de 2011 y el 30 de septiembre de 2012. El documento final del segundo examen se aprobó el 20 de marzo de 2013. El tercer examen abarcó el período comprendido entre el 1 de octubre de 2012 y el 31 de diciembre de 2013 y el documento final se aprobó el 20 de marzo de 2014.

4. El presente informe se centra en el estado de la aplicación de la declaración en el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2014 y se basa en los informes sobre los progresos realizados proporcionados por el Gobierno de Liberia, las aportaciones de los miembros de la configuración encargada de Liberia,



los informes de las misiones de la Presidencia de la configuración encargada de Liberia y los resultados de los debates sobre la aplicación de la declaración de compromisos mutuos celebrados en Monrovia en febrero de 2014. En vista del brote de la enfermedad del virus del Ébola, se ha debatido la necesidad de revisar la declaración.

II. Compromisos del Gobierno de Liberia

A. Fortalecimiento del estado de derecho

1. Dar prioridad a la voluntad política de facilitar la labor de la Comisión de Reforma Legislativa con el fin de permitirle cumplir mejor sus mandatos

5. **Avances en la consecución de los resultados y productos incluidos en la estrategia de la Comisión de Reforma Legislativa.** Después de la puesta en marcha de su plan estratégico en septiembre de 2011, la Comisión de Reforma Legislativa comenzó a llevar a cabo las actividades principales. Durante 2014, proporcionó asesoramiento especializado a diversas instituciones de los poderes ejecutivo, legislativo y judicial, en particular en la formulación de diversas leyes y políticas. Durante el año, la Comisión llevó a cabo un examen teórico amplio y celebró 12 consultas con interesados en 11 condados, a saber, Margibi, Grand Bassa, River Gee, Grand Gedeh, Nimba, Bong, Lofa, Grand Cape Mount, Bomi, Gbarpolu y Montserrado. En estas consultas participaron más de 1.500 personas de organizaciones de la sociedad civil, grupos de mujeres y grupos de jóvenes, así como dirigentes políticos, tradicionales y religiosos. A raíz de ellas se elaboró un proyecto de política nacional de reforma legislativa que fue examinado por un grupo de trabajo técnico formado por abogados profesionales, analistas de políticas y expertos en derecho.

6. **Aumento de la partida presupuestaria de la Comisión de Reforma Legislativa.** Desde su creación en 2011, la Comisión de Reforma Legislativa no se ha beneficiado de incremento alguno en las consignaciones presupuestarias periódicas que le permita contratar suficiente personal profesional. Se requiere urgentemente un apoyo presupuestario más cuantioso para que pueda cumplir su mandato de forma oportuna.

7. **Aprobación de una política nacional de reforma legislativa.** El proyecto de política se elaboró en agosto de 2014, después de que la Comisión de Reforma Legislativa y la Comisión de Gobernanza organizaran conjuntamente un diálogo de interesados con el apoyo de la Misión de las Naciones Unidas en Liberia (UNMIL) y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). La Comisión de Gobernanza formuló un proyecto de directriz normativa para mejorar la coordinación y la calidad del proceso legislativo. Las recomendaciones formuladas por los principales interesados constituyeron un valioso aporte al proyecto de política, que recibió un apoyo abrumador en las dos sesiones de ratificación, celebradas los días 13 y 17 de abril de 2005.

8. **Celebración de una conferencia judicial nacional.** El poder judicial y el Ministerio de Justicia celebraron una conferencia sobre justicia penal del 26 al 28 de marzo de 2013. Las resoluciones de la conferencia se ratificaron en octubre de 2013 y en 2014 se pusieron en práctica varias de ellas.

2. **Garantizar fondos presupuestarios suficientes para el sector de la justicia**

9. **Asignación de partidas presupuestarias suficientes para los sectores de la justicia y la seguridad conforme al examen de gastos en justicia y seguridad de la UNMIL y el Banco Mundial.** Desde que se publicó el examen de gastos en enero de 2013, el Gobierno de Liberia ha sido incapaz de asignar la partida presupuestaria recomendada a los sectores de la justicia y la seguridad. A la luz de la inminente transición de la UNMIL y del traspaso de la responsabilidad plena de las operaciones de seguridad a Liberia en junio de 2016, es importante que se incremente la partida presupuestaria en consonancia con las necesidades determinadas de estos sectores.

3. **Adoptar medidas inmediatas para reducir el número inaceptable de casos de detención preventiva**

10. **Disminución del número de casos de detención preventiva.** La tasa nacional de detención preventiva disminuyó del 87% en febrero de 2009 al 74% en enero de 2014 y al 64% en diciembre de 2014. Los detenidos de la Prisión Central de Monrovia, en el condado de Montserrado, constituyen aproximadamente la mitad de la población carcelaria del país. El cambio más importante en las cifras totales se registró en octubre de 2014 y fue producto de medidas de emergencia concretas tomadas por el poder judicial y el Ministerio de Justicia en vista de la crisis del ébola. Como parte de la nueva estructura del Programa Conjunto de Justicia y Seguridad, se creó y aprobó un equipo de ejecución del proyecto relativo a la detención preventiva para trabajar específicamente en cuestiones concernientes a la detención preventiva.

11. **Ampliación del programa de tribunales de primera instancia permanentes a todos los tribunales de primera instancia del condado de Montserrado, así como a las tres capitales de los condados de Bong, Nimba y Lofa.** En virtud del programa de tribunales de primera instancia permanentes, que funciona en diez tribunales de primera instancia del condado de Montserrado, se revisaron 801 casos, a raíz de lo cual se produjeron 475 liberaciones en 2014. En ese mismo año también se llevó a cabo un proyecto de supervisión de los procesos en algunos tribunales de primera instancia del país a fin de determinar las razones por las que se producían retrasos que daban lugar a detenciones preventivas prolongadas. Las conclusiones se analizaron con interesados de la justicia penal nacional, entre ellos el Tribunal Supremo y el Ministerio de Justicia, y el Equipo de Tareas sobre la Detención Preventiva adoptó medidas de seguimiento. Una de las iniciativas consistió en establecer una dependencia central de procesamiento de expedientes para gestionar eficazmente el avance de estos de los tribunales de primera instancia a los tribunales de circuito. Las excarcelaciones, que constituyen otra versión del programa aplicada en otros condados, han repercutido positivamente en la tasa total de detención preventiva. Además, la mejora de la colaboración entre los defensores de oficio y los fiscales de los condados ha dado lugar a la revisión de 146 casos de detención preventiva en el condado de Montserrado y a la posterior puesta en libertad de los reclusos.

12. Es preciso ocuparse de los problemas relacionados con la asignación insuficiente de recursos y la falta de capacidad, en particular en lo que respecta a la seguridad y la gestión de los centros penitenciarios.

13. Aumento del número de funcionarios judiciales que reciben capacitación.

En 2014, la Oficina del Fiscal General organizó tres cursos prácticos de capacitación para casi 200 fiscales de los condados y del Estado. Además, 18 graduados en derecho recibieron capacitación intensiva para convertirse en fiscales metropolitanos. También recibieron capacitación cinco defensores de oficio y nueve fiscales, que fueron destinados en mayo de 2014 a los cinco condados a los que dan servicio los centros regionales de Harper y Zwedru. En julio el Instituto Judicial impartió capacitación a 200 jueces sobre la ampliación de la jurisdicción de los tribunales de primera instancia. La capacitación se centró, entre otras cosas, en la imposición de la pena, la celebración de los juicios y la clasificación de los delitos en virtud de la nueva ley de imposición de penas. En 2014 la Presidenta nombró a 16 nuevos jueces que también recibieron capacitación.

14. Aumento del número de casos que se tramitan mediante el sistema piloto de libertad condicional.

El servicio de libertad condicional está operativo en los condados de Montserrado, Lofa, Nimba y Bong, y en este último funciona desde el centro de Gbarnga. En 2014 se beneficiaron del servicio un total de 122 personas en libertad condicional en el condado de Montserrado y 48 en el condado de Nimba. El brote del ébola ocasionó el estancamiento de otras actividades.

4. Fortalecer la gestión de los recursos humanos para asegurar que se destina a los condados a funcionarios judiciales adecuadamente capacitados y con un conocimiento cabal de las leyes, a un ritmo acorde al del despliegue del personal de la Policía Nacional de Liberia

15. Asignación de destino a jueces adjuntos recién graduados. En 2014 no se asignó destino a ningún juez recién graduado, si bien en 2013 sí se alcanzó esa meta. Los informes iniciales indican que la calidad de las audiencias judiciales mejoró gradualmente.

16. Aumento del número de fiscales del Estado y defensores de oficio contratados y destinados a las regiones donde hay centros. A fin de reforzar más las instituciones de justicia penal, otros cinco defensores de oficio y nueve fiscales de los condados recibieron capacitación y fueron destinados en mayo de 2014 a los condados a los que dan servicio los centros regionales de Zwedru y Harper, a saber, Maryland, Grand Kru, River Gee, Grand Gedeh y Sinoe. Gracias al apoyo del Fondo para la Consolidación de la Paz, en diciembre de 2014 el número total de fiscales de los condados había aumentado (desde los 15 que existían en 2012 hasta los 24). Entre ellos se contaban cinco nuevos fiscales en el condado de Montserrado. En diciembre de 2014 había 84 fiscales metropolitanos en todo el país, incluidos los 18 graduados en derecho que habían recibido capacitación intensiva. No obstante, según las estimaciones, en la práctica existen 112 fiscales metropolitanos, algunos de ellos voluntarios. Ahora cada condado tiene un equipo de fiscales a escala de tribunal de circuito.

17. Asignación de jueces en función del número de casos incluidos en los registros. Todos los condados tienen ya jueces asignados, pero se necesitan bastantes más jueces para poder tramitar eficazmente todos los casos llevados ante los tribunales. De los 152 tribunales de primera instancia que existen en los 16 circuitos, solamente se han cubierto 90 plazas estipendiarias, por lo que 62 están vacantes. De los 304 puestos de jueces adjuntos, solamente se han cubierto 213 y quedan 91 vacantes.

18. **Prestación de servicios jurídicos desde el centro de Gbarnga y extensión de esos servicios a otros centros.** El juzgado de Gbarnga del Noveno Circuito Judicial abrió oficialmente en abril de 2014. Los tres tribunales de primera instancia del Noveno Circuito Judicial de Bong ya funcionan de forma simultánea, por lo que se puede tramitar un mayor número de casos en un plazo más breve. En 2014 se dirimieron un total de 12 causas de violencia sexual y por razón de género en los tres condados a los que da servicio el centro, mientras que en 2013 se dirimieron 14.

5. Crear un espacio para el diálogo público sobre cuestiones relacionadas con el estado de derecho

19. **Elaboración por el comité de la conferencia nacional de una política sobre los sectores tradicional y oficial de justicia.** La cuarta conferencia judicial nacional tuvo que aplazarse debido al brote de ébola. El poder judicial está dando prioridad a la celebración de la conferencia en 2015.

20. **Aplicación de las recomendaciones de la conferencia nacional de 2010 sobre los sistemas tradicional y oficial de justicia.** Las recomendaciones aún no se han aplicado debido al aplazamiento de la cuarta conferencia nacional y al hecho de que muchas de ellas tendrán que ser reformuladas como declaraciones de política. El poder judicial prevé planificar una conferencia en 2015.

21. **Celebración de diálogos consultivos regionales para divulgar el informe de la conferencia de 2010 entre el público.** Las consultas todavía están por celebrarse debido a la escasez de fondos disponibles. Se prevé que las recomendaciones de la conferencia de 2010 sean examinadas y ratificadas en la siguiente conferencia judicial nacional, después de lo cual se celebrarán consultas regionales.

6. Crear y poner en marcha un sistema de tramitación y seguimiento de casos, y al mismo tiempo fomentar las relaciones profesionales entre todos los componentes del sistema de justicia, incluida la Policía Nacional de Liberia.

22. **Establecimiento de sistemas piloto de registro y tramitación de casos en el centro de Gbarnga y ampliación de esos sistemas a los centros de Harper y Zwedru tras su construcción y puesta en funcionamiento.** Se desarrolló la primera versión del proyecto piloto de tramitación automática de casos y se llevó a cabo la simulación del programa informático. Se dotó a los usuarios de conocimientos básicos de informática, y el primer ensayo con participación de los usuarios se efectuó en octubre de 2013. No obstante, debido al brote de ébola en 2014 no se pudo seguir avanzando.

23. En el marco del programa de capacitación de secretarios judiciales llevado a cabo por el Instituto Judicial James A. A. Pierre y la Sección de Acceso a la Justicia y Seguridad de la UNMIL, en 2014 recibieron capacitación 164 secretarios en cinco regiones del país como parte de la puesta en funcionamiento del sistema manual de registro. Desde 2011 han recibido formación 480 secretarios.

7. Establecer mecanismos de supervisión efectivos para el sistema de justicia que den garantías de independencia judicial y rendición de cuentas pública

24. **Funcionamiento eficaz de la Oficina de Servicios Públicos en el centro de Gbarnga y establecimiento de la Oficina en otros centros tras su construcción y puesta en funcionamiento.** La Oficina de Servicios Públicos funciona como centro

de servicios de remisión dentro del centro regional de Gbarnga, ofreciendo al público información sobre los servicios disponibles. Los residentes de la zona del centro pueden presentar denuncias contra los agentes judiciales y de seguridad, que a continuación se remiten al sector correspondiente para la adopción de medidas. En 2014 se recibieron en total 15 denuncias que se remitieron a las instituciones de justicia penal correspondientes.

25. La Oficina de Servicios Públicos se esforzó por aumentar la confianza pública en los sectores de la justicia y la seguridad. Los datos recopilados por las organizaciones de la sociedad civil y los observadores de derechos humanos que trabajan con la Oficina se utilizan en los sistemas de alerta temprana, lo cual contribuye al mecanismo de control para garantizar que los agentes de los sectores de la justicia y la seguridad actúen de forma ética.

26. Se contrató y capacitó a dos coordinadores y tres funcionarios de divulgación para los centros segundo y tercero de Harper y Zwedru que fueron destinados a los condados sudorientales en junio de 2014. Ese mismo mes se llevó a cabo una campaña de divulgación pública. Durante el brote de ébola, los funcionarios de divulgación trabajaron con los diversos grupos de atención sanitaria de los condados para crear conciencia sobre el ébola e informar también a los ciudadanos sobre los servicios prestados por los centros.

27. **Realización de un examen de los mecanismos de rendición de cuentas y supervisión por las instituciones del sector de la justicia y la seguridad y aplicación de las recomendaciones.** El párrafo 61 contiene información sobre este tema.

28. **Creación de un órgano independiente de supervisión civil para los funcionarios judiciales tras celebrar consultas con el público en general sobre su mandato.** En 2013, jueces de la Asociación Nacional de Jueces Sentenciadores de Liberia hicieron suya la idea de ampliar la composición de la Comisión de Investigación Judicial para permitir que participasen representantes de la sociedad civil y otros expertos. Su inclusión fue reafirmada en 2014 cuando diversas personas eminentes recibieron el respaldo de miembros del poder judicial que integraban la Junta de la Comisión. El mecanismo de la Comisión de Investigación Judicial se refuerza mediante el mecanismo público de denuncia; ambos prevén la participación de organizaciones de la sociedad civil en cuestiones relativas al comportamiento no ético de los agentes judiciales.

29. **Finalización del examen de las tasas y multas judiciales e introducción de las modificaciones necesarias en las disposiciones y prácticas.** En 2014, el Tribunal Supremo aprobó una enmienda final sobre las tasas y multas judiciales presentada por el correspondiente comité judicial de examen. De conformidad con la ley, el cuadro revisado de tasas y multas judiciales se publicará oficialmente en 2015 y se exhibirá en todos los juzgados de Liberia.

30. **Finalización del examen del mecanismo de fianza.** El mecanismo de fianza se examinó en la conferencia sobre la justicia penal celebrada en marzo de 2013, y se propuso una recomendación derivada del examen de la aplicación del sistema en curso. Las resoluciones de la conferencia se ratificaron el 24 de octubre de 2013. Se prevé que el mecanismo de fianza se aplique cuando haya financiación gubernamental, es de esperar en el ejercicio económico 2015/16.

31. **Convocatoria periódica de reuniones del comité legislativo de asuntos judiciales.** En 2014, los comités sobre el poder judicial de la Cámara de Representantes y del Senado celebraron reuniones periódicas prácticamente todas las semanas para debatir las cuestiones judiciales clave.

32. **Elaboración de una política sobre el programa de auxiliares jurídicos de Liberia por el Grupo de Trabajo sobre Personal No Jurista u otro órgano apropiado.** La cuestión de los auxiliares jurídicos se examinó en la conferencia sobre la justicia penal celebrada en marzo de 2013. Las resoluciones de esta conferencia se ratificaron el 24 de octubre de 2013. El comité de planificación de la conferencia judicial ha considerado “La búsqueda de nuevos mecanismos para facilitar el acceso a la justicia” uno de los temas de la cuarta conferencia nacional, que se celebrará en 2015. Se tratarían los siguientes subtemas: a) el papel y el lugar de los auxiliares jurídicos; b) la utilización de soluciones alternativas en el contexto de la ley; y c) el papel de los abogados en el refuerzo de la provisión de servicios jurídicos pro bono.

B. Apoyo a la reforma del sector de la seguridad

1. Mantener la voluntad política necesaria para aprobar la Ley de Inteligencia y de Reforma de la Seguridad Nacional

33. **Celebración de reuniones periódicas del Consejo Nacional de Seguridad.** En 2014 el Consejo se reunió periódicamente.

34. **Puesta en marcha de los consejos de seguridad de los condados en Bong, Grand Kru, Grand Gedeh, Lofa, Maryland, Nimba, River Gee y Sinoe.** Solamente 3 (Grand Gedeh, Lofa y Nimba) de los 15 consejos se reunieron mensualmente. Ello se debe en gran medida a la falta de apoyo financiero y de coordinación. A finales de 2014, se suspendieron temporalmente las actividades de todos los consejos de seguridad a causa del brote de ébola.

35. **Activación del consejo de seguridad de distrito en el centro de Gbarnga.** En cumplimiento de la Ley de Inteligencia y de Reforma de la Seguridad Nacional, han de establecerse consejos de seguridad de distrito. Hasta la fecha, se han establecido consejos solo en seis distritos, tres de ellos del condado de Lofa y los otros tres, del condado de Nimba.

36. **Representación y participación activa de las mujeres en todos los niveles de formulación de la política de seguridad.** Para el Gobierno, la incorporación de una perspectiva de género en el sector de la seguridad sigue constituyendo una alta prioridad, y se han observado progresos graduales en esta esfera. De momento, la representación de las mujeres en la Policía Nacional de Liberia, la Oficina de Inmigración y Naturalización y el Organismo de Fiscalización de la Droga es del 18%, el 31% y el 30%, respectivamente.

37. La meta del Departamento de Prisiones y Reinserción es capacitar a 70 nuevos funcionarios al año durante los próximos tres años. En 2014, se impartió capacitación a 14 mujeres y el Gobierno de Liberia, con el apoyo de las Naciones Unidas, puso en marcha la política de género para el Departamento, que tenía por objeto aumentar la participación de las mujeres y sensibilizar a sus trabajadores en cuanto a la igualdad entre el personal penitenciario uniformado y no uniformado. De momento, la representación de las mujeres en el Departamento es del 15%.

38. **Preparación de la ley de la policía y presentación a la Asamblea Legislativa para su aprobación.** En 2014 se presentó el proyecto de ley de la policía a la Comisión de Gobernanza y otras instituciones para que lo examinase. Se remitirá a la Asamblea Legislativa a comienzos de 2015.

39. **Puesta en marcha de la reforma del Organismo de Fiscalización de la Droga en consonancia con las recomendaciones de la evaluación de la UNMIL y la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), incluidas las modificaciones necesarias a la Ley del Organismo de Fiscalización de la Droga.** En 2012-2013, el Organismo de Fiscalización de la Droga de Liberia contrató, formó y movilizó, tras verificar sus antecedentes, más personal en todo el país para aumentar su capacidad de lucha contra las drogas. En el presupuesto del Gobierno para el ejercicio económico 2014/15 se incluyó una partida de fondos para la capacitación de 102 nuevos funcionarios, que comenzó en el primer trimestre de 2015. El Organismo ha destacado a 10 funcionarios en el Aeropuerto Internacional Roberts en Monrovia desde diciembre de 2013 y en todos los puertos marítimos de Liberia desde 2014. La visión y el plan estratégicos del Organismo comenzarán a ejecutarse en 2015 en consonancia con el plan de reducción de la UNMIL.

40. **Elaboración de la Ley de Lucha Contra la Droga.** En junio de 2014, la Asamblea Legislativa aprobó la Ley de Drogas y Sustancias Sujetas a Fiscalización y la Ley del Organismo de Fiscalización de la Droga de Liberia, que fueron firmadas por la Presidenta el 17 de octubre de 2014 y publicadas oficialmente el 21 de octubre.

41. **Formulación de la estrategia nacional de lucha contra las drogas.** En 2014 no se adoptó ninguna medida debido al brote de ébola. La estrategia nacional sobre las drogas comenzó a elaborarse en 2013 y los debates de los interesados se reanudarán a comienzos de 2015. Se están examinando cuatro componentes de la estrategia: un marco jurídico adecuado y eficiente; un régimen eficaz y eficiente para reducir la demanda de las drogas; un régimen eficaz para combatir la oferta de drogas ilícitas; y un control y una supervisión eficaces de las drogas lícitas.

42. **Disolución de la Dirección Nacional de Investigaciones y del Ministerio de Seguridad Nacional.** La meta se cumplió en 2014.

43. **Participación del público en el diálogo sobre la reforma del sector de la seguridad.** En septiembre de 2013, los Gobiernos de Liberia y Suecia, en colaboración con las oficinas de las Naciones Unidas en Liberia, organizaron un taller sobre la reforma del sector de la seguridad en el que se pasó revista a los problemas relacionados con la reforma del sector de la seguridad a la luz de la reducción de la UNMIL y se demostró el compromiso del Gobierno con la justicia y la seguridad en el país. En 2014 comenzó a revisarse la estrategia nacional de seguridad mediante varias consultas al público, pero estas tuvieron que interrumpirse en junio de 2014 debido al brote de ébola.

2. Asignar fondos presupuestarios suficientes al sector de la seguridad

44. **Asignación de fondos presupuestarios suficientes a las Fuerzas Armadas de Liberia, la Policía Nacional de Liberia, la Academia de la Policía Nacional, la Oficina de Inmigración y Naturalización y el Departamento de Prisiones y Reinserción, en consonancia con el examen de la UNMIL y el Banco Mundial sobre los gastos de justicia y seguridad.** En relación con el párrafo 9, las

recomendaciones de aumentar la partida presupuestaria todavía no se han aplicado. Sigue habiendo problemas, en particular la falta de capacidad y la insuficiencia de los recursos consignados, de la implicación y la responsabilidad del Gobierno en los sectores de la justicia y la seguridad.

3. Apoyar el establecimiento y el mantenimiento permanente de cinco centros regionales de justicia y seguridad

45. Finalización de los trámites relacionados con los títulos de propiedad de tierras de los centros. La Comisión de Tierras concluyó los trabajos de investigación y de topografía y procesó los títulos de propiedad de las tierras de los centros segundo a quinto. Los títulos correspondientes a los centros segundo y tercero se han entregado al Ministerio de Justicia, mientras que los de los centros cuarto y quinto se han presentado a la Presidenta para que los firme.

46. Inicio de las obras para establecer los centros segundo y tercero en Harper y Zwedru. En 2014, la Junta sobre Justicia y Seguridad aprobó que se renovase un edificio de Harper para utilizarlo como base de los agentes de la Dependencia de Apoyo de la Policía y otros servicios de la justicia y la seguridad. En 2014 también se tramitó el título de propiedad correspondiente al tribunal de circuito de Harper, ubicado en el centro de la ciudad. El Ministerio de Obras Públicas elaboró un plan conceptual para el centro propuesto en Zwedru.

47. Tomando como base las conclusiones de una encuesta de percepción del público y las enseñanzas extraídas del centro de Gbarnga, en los centros segundo y tercero la ejecución avanza por etapas, la primera de las cuales se centra en la prestación de servicios prioritarios en la región. De acuerdo con un estudio de referencia sobre la justicia y la seguridad que llevó a cabo en 2013 la Oficina de Consolidación de la Paz de Liberia, la mayoría de las personas de los cinco condados a los que dan servicio los centros de Zwedru y Harper opinaban que era necesario trabajar más para incrementar la confianza en la policía y el sistema judicial. Por eso en 2014 se dio prioridad a destinar a otros cinco defensores de oficio y nueve fiscales de condado a los condados sudorientales. Entre los demás servicios prioritarios acordados que no requieren infraestructura nueva se encuentra la movilización de diez observadores de derechos humanos y cinco funcionarios de divulgación al público y la prestación de servicios de asesoramiento jurídico a través de organizaciones de la sociedad civil. En 2014 comenzó a contratarse oficiales de apoyo a las víctimas y de enlace en la Dependencia de Delitos de Violencia Sexual y por Razón de Género. Además, en el presupuesto fiscal para 2014/15 el Gobierno de Liberia incluyó una partida de 450.000 dólares para el centro regional de justicia y seguridad de Gbarnga y otra de 500.000 dólares como inversión de capital para contribuir a la construcción del centro regional de Zwedru.

48. Funcionamiento de las Oficinas de Servicios Públicos en los centros, con medios para que los ciudadanos puedan presentar denuncias en condiciones de seguridad. Los párrafos 26 a 28 contienen información sobre este tema.

49. Se destina a los centros a un número suficiente de funcionarios, alcanzando una participación de mujeres de un 20%. En 2014 la policía nacional destinó a 55 agentes, 15 de ellos mujeres, al centro de Gbarnga, mientras que la Oficina de Inmigración y Naturalización cuenta con 45 funcionarios, de los que 20 son mujeres. Dos de los cuatro observadores de derechos humanos que trabajan en los condados de Bong, Lofa y Nimba son mujeres.

50. **Ejecución de planes de mando y control en la Policía Nacional de Liberia, el Departamento de Prisiones y Reinserción y la Oficina de Inmigración y Naturalización.** En la evaluación de la policía nacional realizada por ella misma y por la UNMIL se incluyó una valoración del sistema de mando y control de la policía nacional. El centro de mando y control todavía no está operativo.

51. **Supervisión y evaluación para cuantificar la eficacia de los centros.** En junio de 2014, la Oficina de Consolidación de la Paz de Liberia, dependiente del Ministerio del Interior, llevó a cabo una encuesta de percepción pública sobre una amplia serie de cuestiones relativas a la justicia y la seguridad en los tres condados a los que daba servicio el centro de Gbarnga. Se realizó un total de 1.500 entrevistas en los condados de Bong, Lofa y Nimba utilizando un método de muestreo por conglomerados aleatorio y estratificado para garantizar que las conclusiones fuesen representativas a nivel de condados. Ciertos datos parecen sugerir que ha tenido lugar un cambio relativamente positivo. Por ejemplo, el 80% de los entrevistados indicaron que se sentían seguros o muy seguros, mientras que en un tipo similar de encuesta llevada a cabo en junio de 2012 esta cifra ascendía al 65%. Aunque el 29% de los entrevistados en junio de 2014 indicaron que la policía era el principal proveedor de servicios de seguridad en sus comunidades, mucha gente, especialmente en zonas rurales, utilizaba equipos de vigilancia comunitarios (30%) y autoridades tradicionales (26%) en lo que respectaba a la seguridad. En promedio, el 28% de los entrevistados en los tres condados indicaron que la situación de la seguridad había mejorado con respecto a 2013, mientras que el 67% indicaron que se había mantenido sin cambios y el 5%, que había empeorado. Además, los datos muestran que el 45% de los entrevistados confiaban en el sistema judicial, una cifra superior al 37% obtenido en junio de 2012, lo que indica que la percepción ha mejorado ligeramente, si bien sigue estando muy por debajo de la meta. Se observó una cierta variación entre condados: la población de Bong que dijo confiar en los tribunales (57%) era mayor que la de Lofa (32%).

52. Si bien el establecimiento del centro de Gbarnga y su prestación de diversos servicios podrían haber contribuido a la mejora de la percepción de cuestiones relativas a la justicia y la seguridad por la población, sería necesario seguir investigando para analizar la repercusión de otros factores. En cuanto a la Dependencia de Apoyo de la Policía que trabaja desde el centro, la encuesta de 2014 puso de manifiesto que el 79% de los entrevistados que habían visto a esta Dependencia afrontar incidentes de seguridad graves, como violencia colectiva y disturbios, en su comunidad durante los 12 meses previos estaban satisfechos con la forma en que lo había hecho y, en consecuencia, se sentían más seguros. Una de las recomendaciones dimanantes de la encuesta es incrementar aún más la confianza en la policía, por ejemplo aumentando las patrullas locales, reduciendo el tiempo de respuesta, estableciendo procedimientos transparentes y adoptando otras medidas de fomento de la confianza, tomando en consideración las diferentes percepciones de hombres y mujeres. En total, el 12% de los entrevistados confirmaron que habían oído hablar del centro regional, aunque este porcentaje variaba del 21% en Bong al 11% en Lofa y al 7% en Nimba. En general, habían oído hablar del centro más hombres (16%) que mujeres (8%) y más residentes de zonas urbanas (22%) que residentes de zonas rurales (9%). Como las actividades de divulgación orientadas a estos condados apenas habían comenzado en 2013 y los tres abarcaban en conjunto una enorme superficie, el relativo desconocimiento no tiene por qué sorprender, pero sí destaca claramente que es necesario potenciar la divulgación. En la encuesta

se recomendaba también que la Oficina de Servicios Públicos y las organizaciones de la sociedad civil iniciaran más actividades de concienciación sobre las formas de acceder al sistema judicial, incluida información sobre procedimientos y costos, así como sobre mecanismos alternativos de arreglo de controversias, por ejemplo las relativas a la tierra.

53. Creación de redes integradas de comunicación en el Departamento de Prisiones y Reinserción, la Oficina de Inmigración y Naturalización y la Policía Nacional de Liberia. En la región del centro de Gbarnga las instituciones se conectaron a Internet, haciendo más eficaces las comunicaciones entre los condados y la oficina central. En 2014 se produjo una mejora ulterior de las comunicaciones y la coordinación entre la policía nacional, la Oficina de Inmigración y Naturalización y el Departamento de Prisiones y Reinserción. Sin embargo, la siguiente etapa de instalación del equipo de comunicaciones adquirido está pendiente de que concluyan las negociaciones entre el Gobierno y el proveedor de telecomunicaciones sobre la participación en la financiación de los gastos. El Gobierno ha aceptado los gastos en principio y se están celebrando consultas para concluir la cuestión.

54. Modificación del marco legislativo y regulador para apoyar la descentralización en los sectores de la justicia y la seguridad. El proceso de modificación del marco legislativo y regulador se inició en 2013 y se prevé que se termine en 2015.

55. Aplicación de la experiencia adquirida al establecer el centro de Gbarnga en 2013 en la creación de los centros de Harper y Zwedru. Las propuestas sobre los centros segundo y tercero cambiaron considerablemente el planteamiento adoptado al establecer el centro regional de Gbarnga, ya que se centraron ante todo en la prestación de servicios de justicia y seguridad a los ciudadanos. Las enseñanzas extraídas en 2013 del proyecto del centro de Gbarnga se incorporaron en el diseño de la estrategia de establecimiento de los centros segundo y tercero. Se está aplicando un planteamiento por etapas, la primera de las cuales ha estado centrada más en la prestación de servicios que en la infraestructura. La Junta de Políticas sobre Justicia y Seguridad aprobó la renovación del edificio de telecomunicaciones de Harper, que será utilizado por las instituciones de justicia y seguridad en la segunda etapa. La tercera etapa, en función de los fondos disponibles, se centrará en sistemas de servicios auxiliares para aumentar la productividad y la funcionalidad de las instituciones presentes en los centros.

4. Impulso a la reforma de la Oficina de Inmigración y Naturalización de conformidad con su plan estratégico, paralelamente a la reforma de la Policía Nacional de Liberia

56. Aumento de las oportunidades de formación (incluida la formación especializada) para la Oficina de la Inmigración y Naturalización y la Policía Nacional de Liberia. En 2014 no se impartió formación ordinaria a los funcionarios de la Oficina de Inmigración y Naturalización debido al brote de ébola. No obstante, en el presupuesto fiscal del Gobierno de Liberia para 2014/15 se incluyeron fondos para formar a 250 egresados de secundaria como funcionarios de la Oficina. Su formación comenzará en 2015.

57. En 2013, la policía nacional contrató y, tras verificar sus antecedentes, formó a 291 agentes, con apoyo del Fondo Fiduciario para la Justicia y Seguridad. En mayo

de 2014, los 291 agentes (245 hombres y 46 mujeres) se graduaron en la Academia Nacional de Policía tras 12 meses de instrucción básica. En 2014, la policía llevó a cabo la contratación y verificación de antecedentes de 1.001 agentes, 229 de los cuales eran mujeres. Los fondos para la formación de 315 egresados de secundaria como agentes de la Policía Nacional de Liberia procedieron del presupuesto del Gobierno para 2014/15 y su instrucción comenzará en 2015. En diciembre de 2014, la policía nacional contaba con 4.807 agentes (845 mujeres y 3.962 hombres). En 2014 se llevaron a cabo varios programas de alto nivel: 78 agentes de la Policía Nacional de Liberia y 3 funcionarios de la Oficina de Inmigración y Naturalización recibieron capacitación en administración pública y finanzas con el apoyo de los Gobiernos de Irlanda y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte; 2 oficiales de policía recibieron capacitación en liderazgo estratégico con el apoyo del Gobierno de Botswana; y 2 agentes de policía recibieron capacitación sobre la lucha contra el terrorismo, con el patrocinio de China.

58. El Departamento de Prisiones y Reinserción formó a 70 funcionarios, 17 de ellos mujeres, que se graduaron en noviembre de 2014.

59. **Continuación de la reforma y la reestructuración de la Oficina de Inmigración y Naturalización.** La Oficina de Inmigración y Naturalización tiene previsto traspasar importantes funciones, como la naturalización, a los condados para garantizar un proceso descentralizado de prestación de servicios de inmigración. La Oficina llevó a cabo un proceso de contratación transparente y basado en los méritos a raíz del cual se seleccionaron y nombraron 15 jefes de condado y 5 jefes regionales. Los 45 funcionarios destinados al centro de Gbarnga carecen del apoyo logístico necesario para desempeñar sus funciones.

60. **Aumento del número de efectivos y de la calidad de la Policía Nacional de Liberia, atendiendo a las carencias detectadas en la planificación de la transición por la UNMIL.** En mayo de 2014 se graduaron 291 policías nacionales, 46 de ellos mujeres, en la Academia Nacional de Policía.

5. **Promover iniciativas encaminadas a establecer mecanismos efectivos de supervisión civil para las instituciones de seguridad nacional, en particular empoderando al Consejo de Seguridad Nacional, los consejos de seguridad de los condados y los órganos de supervisión pertinentes de la Asamblea Legislativa**

61. **Aplicación de las recomendaciones del estudio del sector de la seguridad realizado por la UNMIL y el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz.** En marzo y abril de 2013, el poder judicial, la policía nacional y la Oficina del Fiscal General, en colaboración con la UNMIL, el PNUD y el Equipo Consultivo Internacional para el Sector de la Seguridad, con el apoyo del Fondo para la Consolidación de la Paz, examinaron sus mecanismos de gestión y de rendición de cuentas. Las conclusiones se compartieron con todos los agentes de la justicia y la seguridad. Las recomendaciones de ese estudio fueron ratificadas por el poder judicial y el Ministerio de Justicia el 24 de octubre de 2013. A causa del brote de ébola de 2014, la mayoría de las recomendaciones aún no se han aplicado.

62. **Establecimiento y puesta a prueba de la Junta de Denuncias Civiles.** La Junta está prevista en virtud de la ley de la policía, que está siendo examinada por la Comisión de Gobernanza.

63. **Servicio efectivo de los coordinadores de policía de proximidad en los condados de Bong, Grand Kru, Grand Gedeh, Lofa, Maryland, Nimba, River Gee y Sinoe.** En diciembre de 2014 se habían comenzado a ejecutar programas de policía de proximidad en 13 de los 15 condados de Liberia. Los coordinadores de policía de proximidad iniciaron una campaña para involucrar a las comunidades locales por medio de los grupos de mujeres y los dirigentes estudiantiles. También ofrecen asistencia a los dirigentes locales en la planificación de la seguridad. Los enlaces de policía de proximidad de la policía nacional cooperan con los dirigentes comunitarios concienciándolos de la importancia de que se interesen por la seguridad de la comunidad.

64. **Finalización de la estrategia de defensa nacional.** Ya concluida y aprobada, la estrategia se centra en los imperativos de la defensa nacional y la paz y la seguridad regionales.

65. **Fortalecimiento de la supervisión civil de la Policía Nacional de Liberia, la Oficina de Inmigración y Naturalización, el Departamento de Prisiones y Reinserción y las Fuerzas Armadas de Liberia.** Se ha propuesto crear una junta de supervisión civil y siguen realizándose consultas entre las principales partes interesadas sobre su mandato y puesta en funcionamiento. Además, en 2014 la Oficina de Inmigración y Naturalización preparó, con el apoyo de la UNMIL y la Policía de las Naciones Unidas, enmiendas recomendadas a la Ley de Extranjería y Nacionalidad, así como un proyecto de ley por el que se establecería el Servicio de Inmigración de Liberia.

6. Continuar participando en las iniciativas regionales de la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental

66. **Mantenimiento de la colaboración con la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO) y otros países de la subregión para gestionar la Dependencia de Lucha contra la Delincuencia Transnacional.** En 2013, se creó un equipo de tareas nacional contra la trata de personas, dirigido por el Ministerio de Trabajo e integrado por todos los organismos de seguridad. Por conducto del equipo de tareas, se prepararon actualizaciones de la situación de la trata de personas y se elaboró un plan nacional de acción sobre ese tema. En 2014, la Dependencia de Lucha contra la Delincuencia Transnacional continuó realizando progresos operacionales con la orientación, el asesoramiento técnico, la capacitación y el apoyo programático de la UNMIL y la UNODC. Se está trabajando para revitalizar la Junta Directiva de la Dependencia e incorporar a esta última en el plan nacional de transición en materia de seguridad. En diciembre de 2014 la Dependencia tenía 24 funcionarios.

67. En 2014 el Ministerio de Justicia procesó una causa de trata de personas y se emitió un fallo condenatorio.

68. **Examen de la Ley de Control de Armas de Fuego por la Asamblea Legislativa.** Mientras se preparaba el proyecto de ley, se convino en que, debido a la complejidad del asunto, un experto internacional y un experto local realizarían un examen exhaustivo del proyecto. En noviembre de 2014 la Presidenta presentó el proyecto de ley a la Asamblea Legislativa, que aún no ha celebrado deliberaciones al respecto.

69. **Coordinación entre la Comisión de Armas Pequeñas y la Policía Nacional de Liberia en lo relativo a la introducción del sistema de registro e identificación de armas de fuego.** Con el apoyo de la Unión Europea y la CEDEAO, la Comisión recibió dos máquinas de identificación de armas de fuego del Centro Regional de Armas Pequeñas, con sede en Kenya. A fin de utilizar plenamente las máquinas, la Comisión Nacional de Armas Pequeñas de Ghana y el Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en África impartieron capacitación a las Fuerzas Armadas de Liberia, la Policía Nacional de Liberia, el Servicio de Protección Ejecutiva, el Organismo de Seguridad Nacional y la Oficina de Inmigración y Naturalización del 16 al 20 de marzo de 2015 en Monrovia. La UNMIL apoyó la capacitación.

C. Promoción de la reconciliación nacional

1. Mantener la voluntad política necesaria para aplicar la hoja de ruta estratégica para la recuperación, la consolidación de la paz y la reconciliación nacionales

70. **Finalización de la hoja de ruta para la reconciliación, que incluye un proceso inclusivo de consultas públicas.** La hoja de ruta se elaboró por medio de un proceso amplio de consultas, que culminó en un taller intensivo de diseño de tres días de duración y tres estudios técnicos, de un día cada uno, de proyectos anteriores. También tuvieron lugar amplias actividades de examen y ratificación por parte del Comité Directivo Conjunto, el Comité Permanente sobre Paz, Religión y Reconciliación Nacional, los partidos políticos, las organizaciones de la sociedad civil, estudiantes universitarios y ciudadanos de base. La hoja de ruta fue respaldada en el lanzamiento oficial del foro “Liberia Rising 2030”, celebrado en Gbarnga como parte de un enfoque doble para concretar la visión nacional, siendo el otro elemento la estrategia de mediano plazo de crecimiento económico y desarrollo (la Agenda de Transformación para 2012-2017).

71. **Anuncio oficial de la hoja de ruta para la reconciliación.** Esta meta se alcanzó en junio de 2013.

72. **Elaboración de un programa conjunto para la reconciliación basado en la hoja de ruta para la reconciliación, en el que participen el Gobierno, las Naciones Unidas, los asociados internacionales y la sociedad civil.** Se elaboró un proyecto de programa conjunto para la reconciliación nacional, pero, sobre la base de las enseñanzas extraídas del Programa Conjunto de Justicia y Seguridad, se convino en centrarse en la programación conjunta, garantizando que todos los asociados involucrados coordinaran sus iniciativas en las diversas esferas temáticas de la hoja de ruta. Esta se ajusta a la Agenda de Transformación para 2012-2017 y al “Programa Único para 2013-2017” de las Naciones Unidas.

73. **Inicio de la aplicación de la hoja de ruta para la reconciliación, de conformidad con el programa conjunto para la reconciliación.** La puesta en marcha de la aplicación de la hoja de ruta se inició con el lanzamiento oficial de un proyecto de historia nacional en mayo de 2013, que tiene por objeto reescribir la historia de Liberia de la forma más equilibrada e inclusiva posible y dar cabida a todos los grupos étnicos. Los diversos proyectos aprobados por el Comité Directivo Conjunto en octubre de 2013 se refieren a 7 de las 12 esferas específicas de la hoja

de ruta. Los avances realizados en los proyectos fueron mínimos debido al brote de ébola.

74. Creación de una estructura coordinada y un mecanismo de financiación (por ejemplo, un fondo fiduciario) en apoyo a la ejecución del programa conjunto para la reconciliación. Aunque no habrá un fondo fiduciario como tal, un comité directivo de múltiples partes interesadas, copresidido por el Gobierno y las Naciones Unidas, supervisa la ejecución de los diversos programas relacionados con la hoja de ruta.

2. Intensificar el diálogo inclusivo sobre la reconciliación nacional, tratando los temas planteados en el informe de la Comisión de la Verdad y la Reconciliación y las cuestiones relacionadas con la tierra

75. Presentación puntual de los informes del Gobierno de conformidad con la Ley de la Comisión de la Verdad y la Reconciliación. En julio de 2014 la Presidenta presentó un informe exhaustivo a la Asamblea Legislativa sobre los progresos realizados en la aplicación de las recomendaciones formuladas por la Comisión de la Verdad y la Reconciliación. La Oficina de Consolidación de la Paz de Liberia preparó el informe, que indica que aproximadamente el 60% de las 207 recomendaciones incluidas en el informe de la Comisión de la Verdad y la Reconciliación se habían aplicado o se estaban aplicando. Se prevé que otras recomendaciones, algunas de las cuales supondrían la redacción de leyes, sean llevadas adelante por interesados clave.

76. Elaboración de la estrategia de comunicación de la hoja de ruta para la reconciliación con el fin de crear un espacio para el diálogo público sobre la reconciliación nacional. Se ha elaborado un proyecto de estrategia de comunicación para la reconciliación, aunque es preciso revisarlo. Se prevé que la revisión habrá concluido para mayo de 2015.

77. Puesta en práctica de la estrategia de comunicación de la hoja de ruta para la reconciliación, incluida la presentación de informes trimestrales al público sobre los avances realizados en la aplicación de la hoja de ruta. Una vez finalizada, se prevé que la estrategia se ponga en práctica en 2015. Sigue siendo preocupante la lentitud con la que se está aplicando la hoja de ruta.

3. Generar la voluntad política necesaria para que la Comisión Nacional Independiente de Derechos Humanos cumpla su mandato

78. Aclaración del mandato de la Comisión Nacional Independiente de Derechos Humanos en relación con las recomendaciones de la Comisión de la Verdad y la Reconciliación. En 2014 se siguió aclarando la función de la Comisión Nacional Independiente de Derechos Humanos en cuanto a la aplicación de las recomendaciones de la Comisión de la Verdad y la Reconciliación. A través de 11 foros de interesados celebrados en cinco condados del país, la Comisión aclaró su mandato y sus funciones principales en relación con el seguimiento y la investigación de denuncias, malos tratos y violaciones de los derechos humanos. Los principales interesados, a saber, los dirigentes tradicionales y religiosos, las mujeres y los dirigentes juveniles, los grupos de estudiantes y los dirigentes políticos, convinieron en que la Comisión debía desempeñar una función coordinadora en la elaboración de una metodología acorde con el contexto para las conversaciones “Palava Hut” y en la ejecución del proceso.

79. Solución de los problemas internos a los que se enfrenta la Comisión Nacional Independiente de Derechos Humanos, en especial las limitadas capacidades del personal y la insuficiencia de recursos. La Comisión Nacional Independiente de Derechos Humanos sigue enfrentándose a varios problemas operacionales y tiene una capacidad limitada de cumplir su amplio mandato. Debido a la insuficiencia de fondos gubernamentales y otros factores, no ha sido capaz de operar de modo óptimo en los últimos años. Su nueva Presidencia es consciente de esta dinámica y está consultando a asociados nacionales e internacionales y colaborando con ellos para garantizar que la Comisión pueda cumplir sus responsabilidades fundamentales. El Fondo para la Consolidación de la Paz está ayudándola a fortalecer su capacidad, en particular para diseñar y poner en práctica el programa “Palava Hut”. En 2014 la Dependencia de Gestión de Programas comenzó a funcionar plenamente y su personal recibió capacitación.

80. Ejecución de los programas de reparación, conmemoración y “Palava Hut”, de conformidad con la hoja de ruta para la reconciliación. La Presidenta inauguró oficialmente el programa nacional “Palava Hut” el 19 de octubre de 2013 en Zwedru. Después de la inauguración, la Comisión Nacional Independiente de Derechos Humanos celebró un foro “Palava Hut” en Monrovia, del 13 al 16 de noviembre de 2013, para debatir con las partes interesadas más importantes el alcance y el carácter del programa. El foro inspiró reflexiones críticas sobre las diversas prácticas de los sistemas “Palava Hut” en los cuatro grupos lingüísticos de Liberia. En 2014 se avanzó muy poco debido al brote de ébola.

81. Fortalecimiento de la capacidad para hacer frente a las violaciones de los derechos humanos y forjar una cultura de respeto de los derechos humanos. Desde que la Comisión Nacional Independiente de Derechos Humanos envió en 2012 a los primeros observadores de derechos humanos a los condados de Bong, Lofa y Nimba, estos se han esforzado mucho para aumentar la conciencia pública sobre los derechos y las responsabilidades de los ciudadanos. En 2014 se contrató a 10 observadores de derechos humanos, que fueron capacitados y enviados a los condados a los que dan servicio los centros segundo y tercero. Los informes de los fiscales, los defensores de oficio y los observadores de derechos humanos indican que en estos condados los ciudadanos son cada vez más conscientes de sus derechos. Los observadores también han colaborado estrechamente con agentes clave de la justicia para reducir la elevada tasa de detención preventiva. Además, han instruido a los reclusos sobre sus derechos fundamentales, como el derecho a la intimidad, a recibir visitas, a la propiedad, a recibir atención médica y a practicar su religión, y sobre cómo acceder a los tribunales y a otros sistemas judiciales. En 2014, los observadores, trabajando con los funcionarios de divulgación al público, respaldaron a los diversos grupos sanitarios de los condados realizando actividades de divulgación sobre el ébola, garantizando que los mensajes sobre los derechos humanos y los servicios prestados por el centro se comunicaran ampliamente en los condados.

4. Seguir teniendo en cuenta el papel de los jóvenes en la consolidación de la paz, principalmente a través del programa del servicio nacional de la juventud para la paz y el desarrollo

82. Ejecución del programa del servicio nacional de la juventud para la paz y el desarrollo, que incluye intervenciones destinadas a los jóvenes en riesgo. Los seis condados principales del programa son Bong, Grand Bassa, Grand Gedeh, Lofa, Maryland y Sinoe, y se llevan a cabo actividades adicionales dirigidas a los centros

de jóvenes y la agricultura en los condados de Bomi, Grand Cape Mount, Gbarpolu, Montserrat y Nimba. Antes del brote de ébola, el programa básico se extendió hasta abarcar ocho condados, con la adición de Grand Cape Mount y Nimba gracias a los fondos complementarios proporcionados por el programa de consolidación de la paz, educación y promoción apoyado por el Gobierno de los Países Bajos. Los datos cualitativos recogidos durante el seguimiento indican que las comunidades valoran mucho la labor de los voluntarios nacionales porque no solo mejoran la prestación de servicios sociales, sino que también fomentan la confianza del público en las instituciones a las que son asignados. Durante el año escolar 2013/14, tanto la calidad de la enseñanza como el número de escolarizados y el porcentaje de profesores que tenían estudios universitarios mejoraron en las 52 escuelas en las que trabajaban voluntarios. Los directores de las escuelas informaron de que les habría sido imposible impartir clases de matemáticas y ciencias sin el apoyo de los voluntarios. Otras escuelas han podido añadir el undécimo curso de formación a su programa de estudios, lo que en algunas de ellas incrementó la matriculación un 150%. Un total de 14 instituciones sanitarias sin suficiente personal también se han beneficiado considerablemente del programa de voluntarios. Las entrevistas con los directores de varios hospitales y centros sanitarios indican que los voluntarios ayudaron mucho a mejorar la prestación de servicios, en especial los de salud reproductiva de los adolescentes, porque en general se entendían mucho mejor con pacientes de su mismo grupo de edad. Su despliegue también mejoró la relación entre el número de trabajadores sanitarios y el de pacientes. Un total de diez centros para jóvenes recibieron voluntarios que desempeñaron la función de secretarios financieros en los comités de gestión, lo que mejoró la calidad de la gestión de los centros. También facilitaron actividades de desarrollo de los jóvenes y ayudaron a impartirles capacitación sobre liderazgo y solución de conflictos en diversos condados. Los 17 proyectos agrícolas a los que se destinaron voluntarios también contribuyeron a que los jóvenes participasen en actividades de desarrollo. Las entrevistas con trabajadores de divulgación agrícola indican que los voluntarios nacionales fueron capaces de inspirar a los jóvenes para que participasen en proyectos agrícolas. Tras consultar a todos los interesados, en la segunda mitad de 2014 los voluntarios proporcionaron apoyo clave en las intervenciones de respuesta al ébola, como el rastreo de contactos, el rastreo de las familias de menores separados de ellas, el apoyo psicosocial y la movilización social.

5. Seguir tratando cuestiones relacionadas con la tierra a través de la Comisión de Tierras

83. Puesta en marcha, con carácter experimental, de un sistema alternativo de arreglo de controversias en cinco condados. En 2014 estaban en funcionamiento cinco centros de coordinación de cuestiones de tierras, ubicados en Zorzor (condado de Lofa), Gbarnga (condado de Bong), Kakata (condado de Margibi), Ganta (condado de Nimba) y Harper (condado de Maryland). En febrero de 2015 se abrió un sexto centro en Caldwell, en el condado de Montserrat.

84. La Comisión de Tierras, con el apoyo del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos por conducto del Fondo para la Consolidación de la Paz, junto con otros asociados que se dedican al arreglo de controversias sobre la tierra, permitieron a los centros determinar, coordinar y fortalecer los mecanismos alternativos locales de arreglo de controversias sobre la tierra, así como hacerlos más integradores (incluyendo a jefes, mujeres, jóvenes y dirigentes religiosos).

Según los informes de seguimiento de 2014 de los cinco centros de coordinación de cuestiones de tierras, el 95% de los funcionarios públicos y el 70% de la población en general de los diez distritos en los que prestan servicios los centros conocen sus derechos sobre la tierra y prefieren recurrir a ellos para arreglar controversias sobre la tierra. En 2014 se registraron en total 256 casos de controversias sobre la tierra en los cinco centros y se resolvieron 34. De los casos registrados, 64 fueron denunciados por mujeres y 192 por hombres. El brote de ébola afectó considerablemente a la capacidad operacional de los centros en 2014. Aunque este resultado sigue siendo inferior a la meta fijada, el creciente número de casos planteados en los centros supone que se está logrando aumentar gradualmente la confianza de la población en que los sistemas alternativos de arreglo de controversias son en efecto opciones legítimas para resolver controversias sobre la tierra. Según los datos recientes, el 69% de los casos resueltos siguen resueltos un año después de que las partes alcanzasen un acuerdo. Los retos pendientes incluyen crear mayor conciencia, mejorar la capacidad para procesar casos en comunidades remotas y proseguir la labor de los centros.

85. Finalización de las consultas y la investigación para la política de tierras. En 2013 concluyó el proceso de consultas e investigación.

86. Introducción de reformas legislativas para resolver cuestiones relacionadas con la tenencia de la tierra. Después de que el equipo de tareas normativas elaboró la política de tenencia de la tierra en 2012, la Comisión de Tierras participó ampliamente en la planificación y la celebración de consultas públicas sobre ella. La Ley de Derechos sobre la Tierra fue presentada a la Asamblea Legislativa en diciembre de 2014 para que la examinase. En 2014 se concluyó la declaración de intenciones con respecto a la política nacional de arreglo alternativo de controversias sobre la tierra, y la política se está debatiendo con todos los interesados. Se espera que en abril de 2015 se publique la declaración de política, que servirá como fundamento para desarrollar el marco jurídico nacional general sobre un sistema alternativo de arreglo de controversias que esté garantizado por el sistema judicial.

87. Aclaración del mandato de la Comisión de Tierras (el actual vence en 2014). El mandato de la Comisión de Tierras se prorrogó hasta el 31 de enero de 2016. El proyecto de ley para establecer una nueva autoridad de tierras de Liberia se presentó al Consejo de Ministros en febrero de 2015 y se espera que, una vez lo apruebe, dicha autoridad se cree antes de finales de 2015.

6. Promover las iniciativas de descentralización y reforma constitucional

88. Inicio de la aplicación de la política nacional de descentralización y gobernanza local. Dado que la aplicación de la política de descentralización requiere enmiendas constitucionales, la Comisión de Examen Constitucional introdujo la descentralización como área temática para el debate con arreglo al marco para la educación cívica y las consultas públicas en el contexto del proceso de revisión constitucional. En febrero de 2015 la Presidenta puso en marcha la plataforma de desconcentración, cuyo fin es traspasar de la capital a los condados la responsabilidad de prestar una serie de servicios concretos. Esta es la primera etapa del proceso de descentralización, que inicialmente se pondrá en práctica en siete condados, a saber, Bomi, Bong, Grand Bassa, Lofa, Margibi, Maryland y Nimba.

89. **Examen de la Constitución de 1986 por la Comisión de Examen Constitucional, y recomendaciones de la Comisión para que se le introduzcan enmiendas de conformidad con su mandato.** En 2014, la Comisión de Examen Constitucional llevó a cabo varias actividades de información pública y celebró un total de 73 consultas con ciudadanos de todos los distritos electorales de los 15 condados, así como diez consultas temáticas con partidos políticos, dirigentes tradicionales, grupos de mujeres, grupos de jóvenes, organizaciones de la sociedad civil y asociaciones profesionales. Además, se celebraron consultas con los liberianos en la diáspora, particularmente en los Estados Unidos de América y en Ghana. Se consultó a un total de 16.048 liberianos y sus sugerencias se unificaron en recomendaciones específicas para la enmienda de la Constitución. Debido al brote de ébola, la conferencia constitucional nacional tuvo que aplazarse hasta marzo de 2015.

III. Compromisos de la Comisión de Consolidación de la Paz

1. **Movilizar recursos para las prioridades de consolidación de la paz enunciadas en la declaración de compromisos mutuos y en el programa de consolidación de la paz de Liberia, procurando que las promesas de contribuciones y los compromisos de los diferentes donantes se cumplan y se coordinen de manera efectiva; esto se llevará a cabo en coordinación con las iniciativas de Liberia y en apoyo a estas**

90. La Presidencia de la configuración de la Comisión de Consolidación de la Paz encargada de Liberia visitó el país en dos ocasiones en 2014. En febrero lo acompañó el Jefe Adjunto de la Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz. La delegación estudió maneras de aumentar el apoyo financiero, fortalecer la coordinación y optimizar las sinergias con fines de consolidación de la paz, en colaboración con las Naciones Unidas, las instituciones financieras internacionales, los asociados bilaterales y el Gobierno de Liberia. En julio, los debates celebrados durante su visita también se centraron en las necesidades y prioridades de Liberia en vista de la reducción de la UNMIL, en particular en los sectores de la justicia y la seguridad, para preparar el país para la transición.

2. **Ampliar la base de donantes de Liberia y alentar la participación amplia de los asociados en todos los foros internacionales en los que pueda obtenerse apoyo para Liberia; esto se llevará a cabo en coordinación con las autoridades de Liberia**

91. Se ha hecho hincapié en varias ocasiones en la movilización de recursos con fines de consolidación de la paz, por ejemplo en las reuniones de la configuración encargada de Liberia celebradas en Nueva York y en las reuniones mantenidas con una amplia serie de interesados en Monrovia. La Presidencia ha seguido propugnando que continúe el apoyo internacional a Liberia, especialmente a la luz de la repercusión de la enfermedad del virus del Ébola en el proceso de consolidación de la paz en el país. Una parte importante de la colaboración y el apoyo constantes de la configuración encargada de Liberia también se ha llevado a la práctica mediante medidas bilaterales.

92. Es necesario que el Gobierno siga adelante con los planes y programas gubernamentales relativos a la reconciliación, la justicia y la seguridad, especialmente en vista de la recuperación después del ébola y la reducción de la UNMIL. Los esfuerzos por aumentar la eficacia de los programas y los mecanismos de financiación existentes estuvieron destinados a dirigir los recursos hacia la consolidación de la paz y a contribuir a las iniciativas del Gobierno de Liberia encaminadas a garantizar recursos suficientes y previsibles.

93. Aunque en 2014 la mayoría de las contribuciones bilaterales se destinaron a la lucha contra la enfermedad del Ébola, cabe señalar algunas contribuciones, como los 1,5 millones de dólares para el Fondo Fiduciario para la Justicia y Seguridad proporcionados por Suecia en el marco del Programa Conjunto de Justicia y Seguridad y los 450.000 dólares que se proporcionarán hasta diciembre de 2015 por conducto del punto focal mundial para los aspectos policiales, judiciales y penitenciarios en el ámbito del estado de derecho y en situaciones posteriores a conflictos y otras crisis.

3. Generar una atención sostenida de la comunidad internacional y adoptar medidas a fin de obtener su apoyo para el proceso de consolidación de la paz, resaltando los progresos, las dificultades, los riesgos y las oportunidades de las iniciativas de consolidación de la paz en el país

94. La configuración de la Comisión de Consolidación de la Paz encargada de Liberia se reunió en cuatro ocasiones en 2014 a nivel de la configuración y de expertos. La Presidencia se reunió también con los asociados bilaterales y funcionarios liberianos en Monrovia, Nueva York y otras ciudades para debatir los avances realizados en las esferas de los tres pilares de la declaración de compromisos mutuos. También organizó actos de la configuración con el Ministro de Defensa de Liberia y la Representante Especial del Secretario General para Liberia y Jefa de la UNMIL durante sus visitas a Nueva York. La configuración encargada de Liberia también copresidió reuniones con las configuraciones encargadas de Guinea y Sierra Leona en agosto y noviembre de 2014 para debatir los efectos inmediatos y a largo plazo de la crisis del ébola en la labor de consolidación de la paz y para preparar el incremento del apoyo de consolidación de la paz inmediatamente después de la crisis.

4. Cooperar con las entidades regionales, en particular la CEDEAO, para aprovechar sus experiencias en aras de una paz duradera en Liberia y en la subregión

95. La Presidencia siguió trabajando con la CEDEAO en su visita a Liberia en febrero de 2014. Desde julio de 2014, época de máxima intensidad del brote de la enfermedad del Ébola en Liberia, la Presidencia ha colaborado con la Unión del Río Mano, en particular en la reunión conjunta de las configuraciones encargadas de Guinea, Liberia y Sierra Leona que se celebró en agosto de 2014.

5. Transmitir al Gobierno y a la población de Liberia las lecciones aprendidas, especialmente en lo relacionado con los derechos de propiedad y tenencia de la tierra, la armonización de los sistemas jurídicos tradicional y de derecho legislado y la reconciliación, a partir de las experiencias adquiridas en situaciones similares, aportando una perspectiva objetiva y ejerciendo, cuando proceda, influencia política para mantener encauzados los procesos correspondientes

96. La Presidencia siguió celebrando debates sobre cuestiones relacionadas con la tierra, los recursos naturales y la participación de la comunidad para dar seguimiento a la carta de fecha 12 de diciembre de 2013 presentada por el Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1521 (2003) relativa a Liberia. También visitó un centro de coordinación de tierras en Liberia para ver los avances que se habían realizado en los mecanismos alternativos de arreglo de controversias sobre la tierra. La Presidencia también siguió subrayándoles a los altos funcionarios públicos la importancia de gestionar las tierras y los recursos naturales en aras de la sostenibilidad del país, teniendo en cuenta las preocupaciones y necesidades de las comunidades locales.

6. Contribuir a las deliberaciones sobre Liberia, especialmente en el Consejo de Seguridad, brindando asesoramiento en relación con las tres prioridades de consolidación de la paz a fin de garantizar una transición responsable de la gestión de la seguridad de la UNMIL al Gobierno de Liberia

97. La Presidencia intervino ante el Consejo de Seguridad en tres ocasiones en 2014. Una de sus declaraciones se centró en las conclusiones de sus visitas a Liberia e incluyó las dificultades que existían para acelerar el avance en materia de justicia y seguridad, así como la labor de reconciliación nacional, las cuestiones de género, la gestión de tierras y recursos teniendo en cuenta los conflictos y la importancia de la sociedad civil. En las sesiones de septiembre y noviembre del Consejo, la Presidencia realizó una exposición informativa sobre las conclusiones de la reunión conjunta de las configuraciones encargadas de Guinea, Sierra Leona y Liberia, que se había centrado en la repercusión de la crisis del ébola y sus implicaciones para la consolidación de la paz.

7. Contribuir, individual y colectivamente, a apoyar a Liberia en sus esfuerzos de consolidación de la paz, colaborando estrechamente con las actividades de consolidación de la paz de la UNMIL y el equipo de las Naciones Unidas en el país y promoviendo la coordinación efectiva entre las Naciones Unidas, las organizaciones internacionales y los donantes a nivel del país, la Sede y las capitales

98. Por medio de estrechas consultas con funcionarios superiores de la UNMIL y otros organismos de las Naciones Unidas, la Presidencia continuó asegurando una mayor coordinación del apoyo entre las partes interesadas en el plano internacional y nacional a la aplicación de la declaración de compromisos mutuos. Gracias a sus visitas a Liberia y sus intervenciones ante la configuración encargada de Liberia y el Consejo de Seguridad, mantuvo el apoyo colectivo y los mensajes concordantes dentro de la comunidad internacional. También mantuvo estrechos contactos con la comunidad de donantes para movilizar el apoyo a Liberia y participó en debates y foros en Nueva York y otras ciudades para promover el apoyo a la consolidación de la paz en Liberia.

8. Supervisar la preparación y la ejecución del programa de consolidación de la paz de Liberia con el fin de asegurar que se aborden de manera efectiva las prioridades de consolidación de la paz indicadas en la declaración de compromisos mutuos

99. Las conclusiones y recomendaciones dimanantes de las visitas de la Presidencia a Liberia figuran en sus informes y se han compartido con la configuración encargada de Liberia. Aunque la configuración siguió pidiendo que se avanzase más en la labor de reconciliación nacional (incluido el refuerzo del papel de la mujer), la gestión de las tierras y los recursos naturales y la reforma de la justicia y la seguridad, la repercusión de la enfermedad del Ébola retrasó la aplicación de varios aspectos de las prioridades de consolidación de la paz que se señalan en la declaración de compromisos mutuos. Por lo tanto, será necesario revisar las prioridades y adecuarlas a las estrategias y planes de recuperación después del ébola.

IV. Examen

100. A la luz de la repercusión que la enfermedad del Ébola ha tenido en el proceso de consolidación de la paz en Liberia en 2014, se propone que se examinen las perspectivas para el futuro de la declaración de compromisos mutuos a fin de elaborar un nuevo mecanismo en 2015 teniendo en cuenta la necesidad de simplificar las diversas estrategias y políticas nacionales (a saber, la Agenda de Transformación y la hoja de ruta para la reconciliación nacional) aplicadas en la etapa de recuperación después del ébola y la reducción de la UNMIL.